ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

AVISO DE CONVOCATORIA

EL SUBSECRETARIO CORPORATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Facultado para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y postcontractual, según Resolución de Delegación No. 187 del 26 de marzo de 2025 y de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015

INFORMA

La **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, publica en la página web de la entidad y en el SECOP II, el **AVISO DE CONVOCATORIA** para el Proceso de selección abreviada por subasta inversa SDHT-SASI-002-2026, con el fin de informar e invitar a los interesados en participar en dicho proceso de selección, efecto para el cual se presenta la siguiente información:

1. **Nombre y dirección de la Entidad Estatal: SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**, ubicada en la calle 52 No. 13-64 de Bogotá, D.C.

2. **Correspondencia y comunicaciones**: En desarrollo del Proceso de selección abreviada por subasta inversa SDHT-SASI-002-2026, la SDHT atenderá a los interesados, a través de la Plataforma del SECOP II, allí deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

   En caso de presentarse fallas o indisponibilidad de la plataforma, se podrá allegar a través del correo contratacion@habitatbogota.gov.co; el soporte respectivo o el documento pertinente. Para lo anterior los proponentes deberán tener en cuenta el protocolo de indisponibilidad publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública, en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/09/cce-sec-gi-14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022_0.pdf

3. **Objeto**: Prestar a la Secretaría Distrital del Hábitat los servicios técnicos y operativos de gestión documental, mediante la tercerización de actividades de archivo en los archivos de gestión, archivo central y bodegaje externo, para la aplicación de los instrumentos archivísticos, la adecuada administración y custodia del acervo documental y la atención de usuarios internos y externos, en cumplimiento de la normatividad archivística expedida por el Archivo General de la Nación y el Archivo de Bogotá.

4. Las especificaciones técnicas son las señaladas en el Anexo técnico del proceso de selección.

5. **Modalidad de selección:** La contratación que requiere la Secretaría Distrital de Hábitat se adelantará por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, conforme a lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Secretaría Distrital del Hábitat
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201

6. **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses y/o hasta agotar el recurso, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

7. **Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de esta**: La oferta se recibirá el día señalado en el cronograma dispuesto en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta la guía rápida para presentación de ofertas expedida por Colombia Compra Eficiente a través de la plataforma del SECOP II.

8. **CRONOGRAMA**: El cronograma del proceso es el establecido en la plataforma del SECOP II, el cual, a la fecha, es el siguiente:

Publicación del aviso de convocatoria pública	10/06/2026
Publicación de estudios previos	10/06/2026
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	10/06/2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	18/06/2026
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	N/A
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	22/06/2026
Comité de contratación	23/06/2026
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	23/06/2026
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	23/06/2026
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	25/06/2026
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	30/06/2026
Plazo máximo para expedir adendas	30/06/2026
Presentación de Ofertas	02/07/2026
Plazo máximo para presentar Formato de situaciones de control	07/07/2026
Publicación del informe de verificación o evaluación	08/07/2026
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	14/07/2026
Publicación informe definitivo	16/07/2026
Apertura del sobre económico	17//07/2026
Publicación de la lista de participantes de la subasta	17/07/2026
Fecha y hora de inicio subasta[1]	17/07/2026
Fecha fin subasta	17/07/2026
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	22/07/2026
Firma del Contrato	23/07/2026

[1] La SDHT realizará la Subasta Inversa Electrónica en el día y la hora señalados en el cronograma del proceso, a partir de ese momento no se reciben más documentos de subsanación. La Entidad revisará las debidas subsanaciones allegadas, previo a la instalación de la subasta electrónica, así como las observaciones allegadas con posterioridad a la publicación del informe final y tras su análisis, en el evento en que proceda algún ajuste de dicho informe, lo pondrá en conocimiento de los oferentes (vía mensaje en la plataforma del SECOP II).

No obstante, las etapas y fechas indicadas en la plataforma podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el pliego de condiciones o por decisión de la Secretaría Distrital del Hábitat, caso en el cual se informará oportunamente, mediante adenda que se publicará en el Portal Colombia Compra Eficiente, www.colombiacompra.gov.co

9. **Valor estimado del contrato:** El valor estimado del contrato es de hasta **NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($980.737.306),** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, como bolsa de recursos a monto agotable, respetando los valores unitarios ofrecidos por el proponente que resulte adjudicado en la presente convocatoria.

10. **Aplicación de acuerdos comerciales:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, versión 02- código CCE-EICP-MA-07, del 8 de noviembre de 2024, publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

    a) La SDHT se encuentra incluido en la cobertura del capítulo de compras públicas.
    b) La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
    c) Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

    El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el criterio de evaluación "Incentivo a la Industria Nacional"

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal Incluida**	**Presupuesto del Proceso de contratación superior al Valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO

México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

11. Convocatoria Mipymes: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, las entidades estatales podrán limitar la participación en los procesos de selección a MiPymes con domicilio en el territorio nacional, cuando el valor del proceso de contratación sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000).

Teniendo en cuenta que el valor estimado del presente proceso de contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000) correspondientes a la suma de $511.708.497 a 2026, el proceso **NO ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYMES**.

12. Requisitos habilitantes: Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, de experiencia, técnicos y financieros establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes. Las condiciones detalladas se encuentran descritas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

13. Lugar y forma de consulta de los documentos del proceso: El pliego de condiciones electrónico y su anexo complementario, el presupuesto oficial del proceso, así como los estudios y documentos previos, se podrán consultar en la plataforma de SECOP II disponible en la dirección de internet www.colombiacompra.gov.co

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de junio de 2026.

JOSÉ ALEXANDER MORENO PÁEZ
SUBSECRETARIO CORPORATIVO

Proyecto: Ángela Patricia Moreno - Contratista Dirección de Contratación
Revisó: Alfredo Gómez Arboleda - Contratista Subsecretaria Corporativa
Revisó: Camilo Orozco Paternina - Director de Contratación